administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Aprobación provisional de modificación de ordenanzas fiscales para 2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos a instancia de parte.
- Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal y otros servicios funerarios.
- Ordenanza reguladora de la tasa pro enseñanzas especiales en la Escuela Municipal de Música y Universidad Popular.
- Ordenanza reguladora de la tasa por asistencia al Centro de Atención a la Infancia: Escuela Infantil, uso del Comedor Escolar y Escuela de Verano.
- Precio público por el Servicio de Comedor Escolar.
- Ordenanza reguladora de la tasa por derechos de examen.
- Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de maquinaria, señales de obras y servicios técnicos.
- Ordenanza reguladora de la tasa por la ocupación privativa y aprovechamiento especial del dominio público.
- Ordenanza reguladora del precio público del Servicio de Estancias Diurnas.
- Ordenanza reguladora de la recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pedro Muñoz, a 7 de diciembre de 2017.-El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

Anuncio número 3961

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 11-12-2017
El documento consta de un total de 18 página/s. Página 10 de 18. Código de Verificación Electrónica (CVE) 9ehrtJPni2wuQtDoZH7u

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es